ANEXO DOCUMENTAL

PLANO 1. PLANTA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO CIUDAD DEPORTIVA. ESCALA 1:1.000

PLANO 2. SECCIÓN EDIFICACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO CIUDAD DEPORTIVA. ESCALA 1:500

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que esta hoja forma parte de la TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 15 "SALBURUA" DEL P.G.O.U DE VITORIA-GASTEIZ aprobada definitivamente por acuerdo de 28 de julio de 2006 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava el 16 de agosto de 2006.

El Director del Departamento Municipal de Urbanismo

D. Antonio Sáenz de Santa María Muniategui

LKS INGENIERIA S.COOP.
PARQUE TECNOLOGICO DE ALAVA
Edificio E-4, 1ª planta
01510 Miñano

Tel 945 296920
Fax 945 296921

www.lksingenieria.es

PARAMÉTROS URBANISTICOS

PARAMÉTRO	PROYECTO	PLAN PARCIAL E4 (2ª modificación nov 2004)		PLAN PARCIAL E4 (3ª modificación mayo 2006)	
SUPERFICIE TOTAL DEL ENCLAVE: 38.290,40m2 Estrato A: 17.462,31m2 Estrato B: 14.484,05m2 Estrato C: 6.344,04m2					
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	12.492,23 m2				
EDIFICABILIDAD:		MAX:	MIN:	MAX:	MIN:
Estrato A	0m2	2.619,50m2	500,00m2	2.619,50m2	0,00m2
Estrato B	8.834,45m2	14.484,05m2	7.242,03m2	14.484,05m2	7.242,03m2
Estrato C	3.657,78m2	9.516,06m2	6.344,04m2	9.516,06m2	2994,38m2
OCUPACIÓN:					
Estrato A	0m2	2.619,50m2 (15%)		2.619,50m2 (15%)	
Estrato B	6.049,80m2 (41,8%)	7.242,03m2 (50%)		7.242,03m2 (50%)	
Estrato C	3.057,53m2 (48,2%)	4.758,03m2 (75%)		4.758,03m2 (75%)	
Nº DE PLANTAS:					
Estrato A	-	PB+1		PB+1	
Estrato B	PB+2	PB+2		PB+2	
Estrato C	PB+2	PB+3		PB+3	
	EL$_{PU}$2	1822,80m2			
PARCELA NUEVA		38.~~3282,42~~m2			

AYUNTAMIENTO DE VITORIA - GASTEIZ / VITORIA - GASTEIZKO UDALA
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA / SARRERA ERREGISTRO NAGUSIA
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO
HIRIKO ARRETAKO BULEGOA
30 MAY 2006
C. D. EUROPA / EUROPA K. E.
Nº DOCUMENTO..... JAGIRI ZK.
Nº ZENB.....

EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFICIALA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
ARABAKO ORDEZKARITZA
DELEGACION EN ALAVA
BISATUA-VISADO
VITORIA GASTEIZ
26 MAY 2006
ESPT. ZK Nº EXPTE.
BISATUAREN ARKITEKTOA
EL ARQUITECTO DE VISADO

4628001.8

MAYO 2006 MAIATZA

PROYECTO DE EJECUCION

CIUDAD DEPORTIVA
EN EL ENCLAVE E4
DEL SECTOR 15 DE SALBURUA

VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)

BASKONIA VITORIA GASTEIZ

R05B	-	-
R04B	-	-
R03B	-	-
R02B	-	-
R01B	-	-
R00B	Lehen argitalpena	PGA
	Lanzamiento Inicial	15/05/2006

A1: 1/500
A3: 1/1000

ORDENACION GENERAL

AYUNTAMIENTO DE VITORIA - GASTEIZ / VITORIA - GASTEIZKO UDALA
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA / SARRERA ERREGISTRO NAGUSIA
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO
HIRIKO ARRETAKO BULEGOA
30 MAY 2006
C. D. EUROPA / EUROPA K. E.
Nº DOCUMENTO.....
Nº ZENB.....

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que esta hoja forma parte de la TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 15 "SALBURUA" DEL P.G.O.U DE VITORIA-GASTEIZ aprobada definitivamente por acuerdo de 28 de julio de 2006 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava el 16 de agosto de 2006.

El Director del Departamento Municipal de Urbanismo

D. Antonio Sáenz de Santa María Michelena

PE.O.01 BV00

LKS

www.lks.es

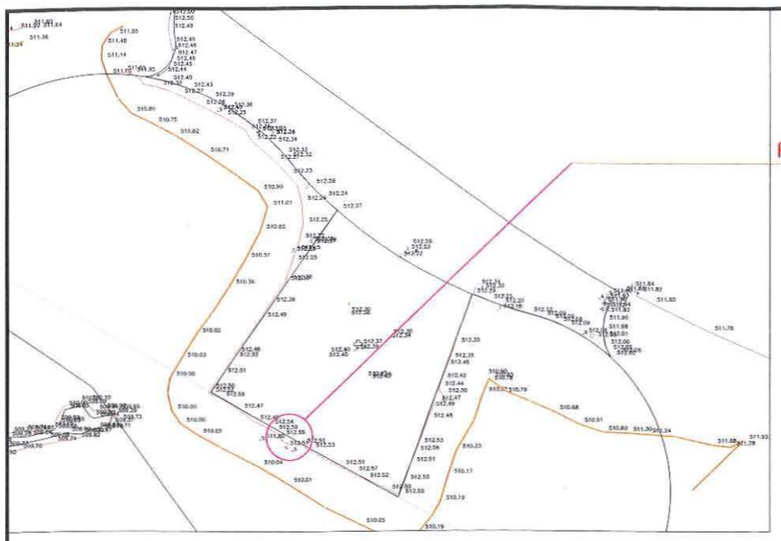

PUNTO MEDIO DE LA FACHADA = COTA RASANTE DE LA ACERA = 0,00:512,55

PARAMÉTROS URBANISTICOS			
PARAMÉTRO	PROYECTO	PLAN PARCIAL E4 (2ª modificación nov 2004)	PLAN PARCIAL E4 (3ª modificación mayo 2006)
ALTURA MÁXIMA DE LA EDIFICACIÓN:			
ESTRATO A:		8 metros	8 metros
ESTRATO B:	9,10 - 13,37metros	12 metros	13,50 metros
ESTRATO C:	13,37 - 14,63 metros	15 metros	15 metros

Artículo 5.01.20.- Altura máxima de la edificación.

1. Es la distancia vertical medida desde el encuentro de la rasante de la acera con el plano vertical de la fachada del edificio hasta la cara superior del forjado de techo de la última planta habitable (para cualquier uso distinto a los señalados en el artículo 5.01.15 de las Normas) o la prolongación en vuelo de dicha cara hasta el encuentro con el plano de fachada.

2. Esta altura se medirá desde el punto medio de la fachada o fachadas de la edificación, siempre que la diferencia entre las cotas de acera de los dos extremos laterales de la edificación sea inferior a 1,50 metros. En caso de mayores diferencias la altura se medirá sobre cada punto de la rasante de la acera, pudiendo en edificaciones unitarias de longitud superior a los 20 metros subdividir la fachada en tramos donde la diferencia de cotas sea inferior a 1,50 metros, aplicando el criterio de medida del párrafo precedente.

3. En el caso de edificios en esquina, hacia dos calles o espacios públicos a los que corresponden, por aplicación de la ordenanza particular, alturas diferentes de edificación, podrá construirse con la mayor altura hacia la calle de menor altura, en una longitud de fachada igual a la dimensión del máximo fondo edificable correspondiente al cuerpo edificado hacia la calle a la que corresponde altura superior.

estrato C
altura max = 15m : 527,55

estrato B
altura max = 12m : 524,55

estrato B
altura max = 12m : 524,55

estrato A
altura max = 8m: 520,55

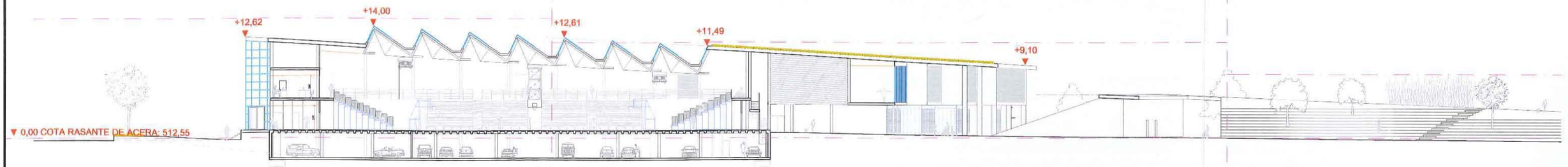

11

estrato A
altura max = 8m: 520,55

estrato B
altura max = 12m : 524,55

estrato B
altura max = 12m: 524,55

estrato C
altura max = 15m: 527,55

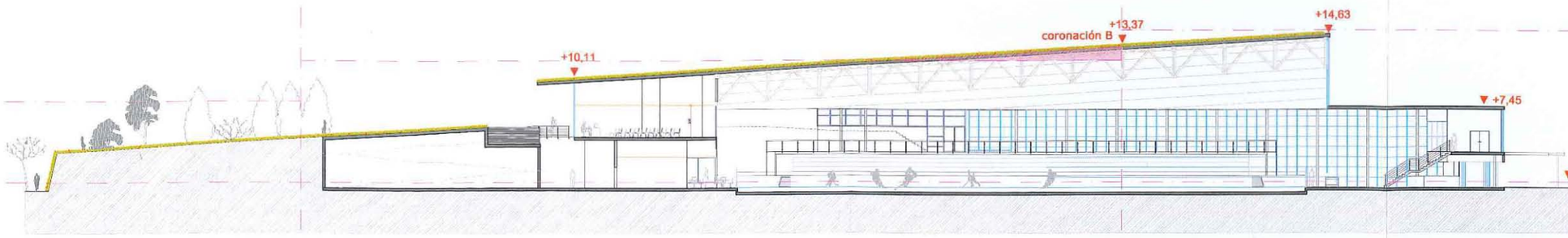

20

ALTURAS MÁXIMAS

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que esta hoja forma parte de la TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 15 "SALBURUA" DEL P.G.O.U DE VITORIA-GASTEIZ aprobada definitivamente por acuerdo de 28 de julio de 2006 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava el 16 de agosto de 2006.

ESCALA: 1/500

El Director del Departamento Municipal de Urbanismo

D. Antonio Sáenz de Santa María Muniategui